

HABE

Helduen Alfabetatze eta Berreuskalduntzerako Erakundea

IÑAKI VILLOSLADA FERNANDEZ, SECRETARIO DE LA COMISION DE EXAMENES, RESPONSABLE DEL PROCEDIMIENTO DE ACREDITACIÓN DE LOS NIVELES B1, B2, C1 y C2, ESTABLECIDOS EN EL CURRÍCULO BASICO DE LA EUSKALDUNIZACION DE ADULTOS,

CERTIFICA QUE:

La comisión de Exámenes, en reunión celebrada el 10 de noviembre de 2021, ha tomado los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Publicar los resultados de la segunda convocatoria abierta de 2021 correspondientes a las pruebas expresión escrita de las pruebas de acreditación de los niveles B1, B2, C1 y C2 del currículo básico de la euskaldunización de adultos.

SEGUNDO.- Abrir plazo de presentación de reclamaciones y solicitudes de revisión del día 12 al 16 de noviembre, ambos inclusive.

Las reclamaciones y solicitudes de revisión deberán tramitarse de acuerdo con el artículo 17 de la Orden de 9 septiembre de 2020 del Consejero de Cultura y Política Lingüística, tal y como dispone la base 13 del Anexo I de la Resolución de 1 de diciembre de 2020 del Director General de HABE.

Donostia-San Sebastián, 10 de noviembre 2021.

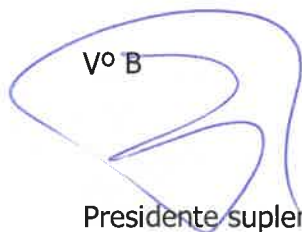


Secretario

Iñaki Villoslada Fernandez

HABE
Helduen
Alfabetatze eta
Berreuskalduntzerako
Erakundea

Vº B



Presidente suplente

Xabier Elortza Mujika